

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4706 de 7 de abril de 2025

Ref. Expediente N° NC2021/0016536

Señores
CONVATEC LIMITED

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “MÉTODOS Y DISPOSITIVOS PARA INTERRUMPIR Y CONTENER PATÓGENOS”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/IB2020/000444

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 3 de junio de 2020.

PRIORIDAD: 3/06/2019, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/856,676

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de obtener nuevas formas de perturbar los hábitats microbianos al alterar la biopelícula, por ejemplo, aumentar la susceptibilidad de los microorganismos a los agentes antimicrobianos y desarrollar estrategias alternativas a los agentes antimicrobianos. Además, debido a que los métodos convencionales de desbridamiento a menudo causan dolor y trauma, se requieren métodos alternativos que sean efectivos pero también menos traumáticos y dolorosos.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un dispositivo de desbridamiento que tiene una capa de contacto con la herida para el desbridamiento de una herida, que comprende: Una capa de fibras formadoras de gel; y Una pluralidad de cerdas en contacto con las fibras formadoras de gel. Además, un método para detectar una infección en una herida y un kit para el desbridamiento de una herida.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 3 de diciembre de 2021, bajo el radicado N° NC2021/0016536

3. Excepción de Patentabilidad

Conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 20 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

“No serán patentables:

(...) d) los métodos terapéuticos o quirúrgicos para el tratamiento humano o animal, así como los métodos de diagnóstico aplicados a los seres humanos o a animales.”

Debido a lo anterior, esta oficina establece que el objeto de las reivindicaciones 15 a 17 no es patentable, toda vez que, que se menciona un método para detectar una infección en una herida, que comprende: proporcionar un dispositivo de desbridamiento que tiene

Oficio N° 4706 de 7 de abril de 2025

Ref. Expediente N° NC2021/0016536

una capa de contacto con la herida para el desbridamiento de una herida que comprende una capa de fibras formadoras de gel y una pluralidad de cerdas en contacto con las fibras formadoras de gel (...).

4. De la solicitud de patente

4.1. Título

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El título de la solicitud no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el siguiente título: "UN DISPOSITIVO Y KIT DE DESBRIDAMIENTO DE UNA HERIDA QUE TIENE UNA CAPA DE CONTACTO CON LA HERIDA".

4.2. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que:

El capítulo reivindicatorio no es claro, toda vez que los elementos esenciales de la invención, que deberían ser parte de la reivindicación principal, se encuentran distribuidos en diferentes reivindicaciones. De acuerdo con lo anterior, se sugiere replantear el capítulo reivindicatorio, de manera que la reivindicación independiente incluya todas las características esenciales de la invención que se desea proteger.

Las reivindicaciones 1, 10, 15, 18 no son concisas porque las definiciones "capa de fibras formadoras de gel", "cerdas", "material adsorbente", "agente antimicrobiano", "agentes anti-biopelícula", "quelantes de metales o tensioactivos", "ensayo diagnóstico" comprenden un número muy extenso de alternativas, lo que impide establecer claramente el alcance de la protección. Se sugiere agrupar dichas alternativas teniendo en cuenta que exista una razonable generalización y que cada una de dichas alternativas tenga soporte en la descripción

En las reivindicaciones 1, 6 y 7 los términos: "pluralidad", "al menos" son imprecisos, por lo cual, no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por términos precisos o rangos concretos.

El capítulo reivindicatorio carece de números de referencia. Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

Oficio N° 4706 de 7 de abril de 2025

Ref. Expediente N° NC2021/0016536

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4.3. Descripción

De conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina y con ocasión a la solicitud en estudio se encuentra que, los componentes de la invención no pueden estar referenciados únicamente mediante sus marcas comerciales como ocurre con las marcas “Velcro®”, “AQUACEL®”, en la páginas 10, 17, 18, 27 y 28 porque su composición puede cambiar con el paso del tiempo, aunque conserve el mismo nombre. Se sugiere aclarar cuáles son las características del producto en cuestión.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 3 de junio de 2019, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2019142642	Detecting microbial infections in wounds	16 de mayo de 2019
D2	EP0788378	“Wound dressing”	13 de agosto de 1997
D3	US2017151314	“Compositions and kits for enzymatic debridement and methods of using the same ”	01 de junio de 2017

D1¹ divulga dispositivos indicadores de infecciones microbianas, incluidos apósitos con indicadores, insertos o discos indicadores independientes que se pueden colocar libremente en el sitio de una herida o apósito, y sus aplicaciones para mostrar una señal visible o detectable a un usuario tras la detección de un analito o biomarcador indicativo de una infección, como un cambio de color (Resumen).

D2² divulga un apósito para heridas comprende en combinación (i) una primera capa de contacto con la herida que preferiblemente tiene un efecto positivo en la curación de la herida, y (ii) una segunda capa de mayor hidrofiliidad que la primera capa (Resumen).

D3³ divulga un kit que comprende: una composición de desbridamiento de tejidos según reiv. 1 donde una composición de desbridamiento de tejido que comprende: 0,1 a 99,5 % en peso de un componente de amilasa y opcionalmente un componente de enzima proteolítica, en donde la relación del componente de amilasa con el componente de enzima proteolítica es de al menos 10:1 en peso; y al menos un vehículo o excipiente farmacéutica o cosméticamente aceptable en una cantidad de hasta el 99,9 % en peso, en donde los porcentajes se basan en un peso total de la composición de desbridamiento, en donde dicho componente de amilasa comprende al menos 80% en peso de α -amilasa de *Aspergillus oryzae* , y en donde la composición de desbridamiento

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2019142642A1&KC=A1&FT=D&ND=4&date=20190516&DB=&locale=en_EP

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=EP&NR=0788378A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=19970813&DB=&locale=en_EP

³<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://patentimages.storage.googleapis.com/7a/c9/2c/92707993a8c043/US20170151314A1.pdf>



Oficio N° 4706 de 7 de abril de 2025

Ref. Expediente N° NC2021/0016536

es capaz de desbridar tejido desvitalizado o necrótico y Instrucciones para el desbridamiento del tejido desvitalizado (Reiv. 1 y 18).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0016536 del 3 diciembre de 2021) refiere a: “Un dispositivo de desbridamiento que tiene una capa de contacto con la herida para el desbridamiento de una herida, que comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un dispositivo de desbridamiento que tiene una capa de contacto con la herida para el desbridamiento de una herida, que comprende	Dispositivo para detectar una infección en una herida (Párr. 0002, Reiv. 1 y 37)	Un apósito para heridas comprende (Reiv. 1)
Una capa de fibras formadoras de gel	Capa de contacto con la herida que comprende polímeros formadores de gel o hidrofibra. (Párr. 0012; Reiv. 1, 2 y 37)	Una primera capa de contacto (i) con la herida de un material fibroso tejido, no tejido o de punto o como un gel. La capa puede tener forma de "cuerda" para cavidades profundas o de gel amorfo para senos paranasales. (Reiv. 1 y Párr. 0006)
Una pluralidad de cerdas en contacto con las fibras formadoras de gel	Mechones de fibras gelificante en contacto con las fibras formadoras de gel (Párr. 0116 a 0018)	la capa (ii) es un fieltro compuesto de alginato de sodio/alginato de calcio, carboximetilcelulosa sódica y cálcica, carboximetilcelulosa sódica y cálcica, poliacrilato sódico y cálcico o carragenina sódica y cálcica (Reiv. 1)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Adicionalmente, D1 menciona:

Reivindicación 2 y 3: Los ejemplos de fibras absorbentes incluyen, entre otros, algodón, rayón, viscosa, lana, seda, poliéster, poliamida, carboximetilcelulosa (CMC) y polipropileno (Párr. 0109).

Reivindicación 4: Las fibras se tejen en una disposición perpendicular (Figura 3).

Reivindicación 6: En algunas realizaciones, el apósito para heridas comprende además una capa de amortiguación protectora (por ejemplo, una capa de espuma o tela no tejida) (Párr. 0107). (...) una absorción de ≥12 g/g (Párr. 0114).



Oficio N° 4706 de 7 de abril de 2025

Ref. Expediente N° NC2021/0016536

Reivindicación 8: En algunas realizaciones, estos materiales pueden contener además agentes como surfactantes o absorbentes que mejoran su humectabilidad (Párr. 0113).

Reivindicación 9: La absorción de las distintas capas del apósito, como la capa de contacto con la herida formadora de gel y la espuma, es adecuada tal como está con la porosidad de fábrica y sin tratamiento adicional. En otras realizaciones, la absorción se puede mejorar mediante punción fina para crear canales con acción capilar (Párr. 0123).

Reivindicación 10: Material de soporte, incluyendo papel, viscosa, celulosa regenerada, fibra de vidrio o materiales similares (Párr. 0018). En otras realizaciones, el disco se fija a un soporte no tejido en un apósito para heridas, donde los medios para dicha fijación incluyen, entre otros, un adhesivo continuo, un adhesivo anular o de anillo, soldadura con borde impreso UV y soldadura con un componente de polietileno o el soporte no tejido (Párr. 0020)

Reivindicación 11 y 12: (...), la comunicación de fluido comprende una costura absorbente o un mechón absorbente de un material absorbente que permite la comunicación de fluido entre la capa en contacto con la herida y la capa de reacción (Reiv. 42). Un disco de diagnóstico para detectar una infección en una herida, que comprende: a) una capa de reacción que comprende uno o más reactivos que interactúan con una enzima objetivo indicativa de una infección, en donde los reactivos están fijados a una fase sólida; b) cada reactivo se pulveriza, se imprime o se deposita en un área de reactivos en un carril separado de los carriles adyacentes por separadores impermeables; c) cada carril comprende un área indicadora en la que se observa un color, un cambio de color u otra señal detectable; y d) una cubierta que comprende una ventana para visualizar la señal en el área del reportero (Reiv. 59 a 67).

Reivindicación 13: los discos indicadores se preparan impregnando un papel de filtro con los reactivos y perforándolos antes de adherirlos a un soporte para formar una barra con un colorante reactivo recubierto. Esta barra puede ponerse en contacto con la muestra y observarse un cambio de color (Párr. 0235).

Reivindicación 14: un dispositivo que comprende un mango fijado a una superficie del dispositivo que no entra en contacto con la herida (figura 35).

Además D2 menciona:

Reivindicación 5: La capa de fibras formadoras de gel está tejida o tejida en punto (Reiv .1).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6 y 8 a 14 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 18 (NC2021/0016536 del 3 diciembre de 2021) refiere a: *“Un kit para el desbridamiento de una herida que comprende:”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D3
Un kit para el desbridamiento de una herida que comprende:	Un kit para desbridamiento enzimático que comprende: (Reiv. 18)

Oficio N° 4706 de 7 de abril de 2025

Ref. Expediente N° NC2021/0016536

Un dispositivo de desbridamiento que tiene una capa de contacto con la herida para el desbridamiento de una herida	Composición de desbridamiento se adsorbe sobre o en un apósito o una fibra natural o sintética, malla, hidrocoloide, alginato, hidrogel, película semipermeable, película permeable o un polímero natural o sintético (Reiv. 1 y reiv. 15)
Una solución para ayudar al desbridamiento de la herida que comprende uno o más agentes antimicrobianos, agentes anti-biopelícula, quelantes de metales o tensioactivos	una composición para ayudar al desbridamiento de la herida son composiciones antimicrobianas en concentraciones que oscilan entre el 0,001 % en peso (10 ppm) y el 4,0 % en peso (40 000 ppm). (Párr. 0059)
Un agente de tratamiento que comprende al menos una de una composición antimicrobiana y anti-biopelícula	Las composiciones antimicrobianas de α-amilasa serían un tratamiento no proteolítico eficaz para el tejido necrótico infectado con biopelícula microbiana (...) (Párr. 0166)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 18 no es nueva.

6.2. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación dependiente 7 (NC2021/0016536 del 3 diciembre de 2021) refiere a: “El dispositivo de la reivindicación 1, (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Reivindicación 1	
Un dispositivo de desbridamiento que tiene una capa de contacto con la herida para el desbridamiento de una herida, que comprende	Dispositivo para detectar una infección en una herida (Párr. 0002, Reiv. 1, 37)
Una capa de fibras formadoras de gel	Capa de contacto con la herida que comprende polímeros formadores de gel o hidrofibra. (Párr. 0012; Reiv. 1, 2 y 37)
Una pluralidad de cerdas en contacto con las fibras formadoras de gel	Mechones de fibras gelificante en contacto con las fibras formadoras de gel (Párr. 0116 a 0018)
Reivindicación 7:	
El dispositivo de la reivindicación 1, en el que la capa de fibras formadoras de gel comprende carboximetilcelulosa de sodio que tiene un grado de sustitución de al menos 0,05 grupos carboximetilo por unidad de celulosa	--

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 7, ya que divulga un dispositivos indicadores de infecciones microbianas, incluidos apósitos con indicadores, insertos o discos indicadores independientes que se pueden colocar libremente en el sitio de una herida o apósito, y sus aplicaciones para mostrar una señal visible o detectable a un usuario tras la detección de un analito o biomarcador indicativo de una infección, como un cambio de color (Resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 7 y el dispositivo divulgado en D1, consiste en que la capa de fibras formadoras de gel comprende carboximetilcelulosa de sodio que tiene un grado de sustitución de al menos 0,05 grupos carboximetilo por unidad de celulosa.



Oficio N° 4706 de 7 de abril de 2025

Ref. Expediente N° NC2021/0016536

No hay evidencia de que el incluir específicamente la capa de fibras formadoras de gel comprende carboximetilcelulosa de sodio que tiene un grado de sustitución de al menos 0,05 grupos carboximetilo por unidad de celulosa proporcione un dispositivo con algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el objeto de D1, puesto que enseña apósitos y métodos para detectar heridas infectadas o crónicas. Esta tecnología mejora los ensayos existentes al aumentar la sensibilidad, precisión y especificidad de la detección de heridas infectadas; permitir mediciones cualitativas y cuantitativas; y aumentar la velocidad de detección de heridas infectadas in situ y en tiempo real ya había sido previsto en dicho documento (Párr. 0008).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para proporcionar otro dispositivo alternativo?

Sin embargo, seleccionar que la capa de fibras formadoras de gel comprende carboximetilcelulosa de sodio que tiene un grado de sustitución de al menos 0,05 grupos carboximetilo por unidad de celulosa no hace que los mismos tengan algún efecto técnico sorprendente. Es de esperar que una persona versada en la materia varié el grado de sustitución del carboximetilcelulosa de sodio con el fin de obtener un dispositivo alternativo sin encontrar un efecto técnico sorprendente, como lo hace D1 que menciona que durante su uso, la capa del apósito en contacto con la herida absorbe el exudado y/o el fluido de la herida. En algunas realizaciones, la capa en contacto con la herida comprende polímeros gelificantes o hidrofibras. Los polímeros gelificantes incluyen, entre otros, celulosa, carboximetilcelulosa (CMC), carboxietilcelulosa, celulosa oxidada (o un derivado de la misma), etilsulfonato de celulosa, otras celulosas modificadas químicamente, pectina, alginato, quitosano, quitosano modificado, ácido hialurónico, polisacáridos o polímeros derivados de goma, o cualquier combinación de los mismos. En algunas realizaciones, la capa en contacto con la herida puede comprender polivinilpirrolidona, alcoholes polivinílicos, éteres polivinílicos, poliuretanos, poliacrilatos, poliacrilamidas, colágeno, gelatina o mezclas de los mismos. En algunas realizaciones, la capa en contacto con la herida comprende fibras de polímeros gelificantes. En algunas realizaciones, la capa en contacto con la herida comprende una capa no tejida de fibras formadoras de gel (Párr.0109), por lo tanto, hay variaciones rutinarias donde pueden aumentar o disminuir el grado de sustitución del (CMC) sin encontrar un efecto técnico y como única motivación de encontrar apósitos alternativos.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir que la capa de fibras formadoras de gel comprende carboximetilcelulosa de sodio que tiene un grado de sustitución de al menos 0,05 grupos carboximetilo por unidad de celulosa en el dispositivo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 7. Por lo cual se considera obvia.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación dependiente 19 (NC2021/0016536 del 3 diciembre de 2021) refiere a: *“Un método para detectar una infección en una herida, que comprende:”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Oficio N° 4706 de 7 de abril de 2025

Ref. Expediente N° NC2021/0016536

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D3	D1
Reivindicación 18 Un kit para el desbridamiento de una herida que comprende:	Un kit para desbridamiento enzimático que comprende: (Reiv. 18)	Un kit para el desbridamiento de una herida que comprende:
Un dispositivo de desbridamiento que tiene una capa de contacto con la herida para el desbridamiento de una herida	Composición de desbridamiento se adsorbe sobre o en un apósito o una fibra natural o sintética, malla, hidrocoloide, alginato, hidrogel, película semipermeable, película permeable o un polímero natural o sintético (Reiv. 1 y reiv. 15)	Un dispositivo de desbridamiento que tiene una capa de contacto con la herida para el desbridamiento de una herida (Reiv. 1 y 33)
Una solución para ayudar al desbridamiento de la herida que comprende uno o más agentes antimicrobianos, agentes anti-biopelícula, quelantes de metales o tensioactivos	Una composición para ayudar al desbridamiento de la herida son composiciones antimicrobianas en concentraciones que oscilan entre el 0,001 % en peso (10 ppm) y el 4,0 % en peso (40 000 ppm). (Párr. 0059)	--
Un agente de tratamiento que comprende al menos una de una composición antimicrobiana y anti-biopelícula	Las composiciones antimicrobianas de α-amilasa serían un tratamiento no proteolítico eficaz para el tejido necrótico infectado con biopelícula microbiana (...) (Párr. 0166)	--
Reivindicación 19: una unidad de diagnóstico en comunicación fluida con el dispositivo de desbridamiento, en el que la unidad de diagnóstico comprende al menos uno de un ensayo basado en enzimas, un sensor electrónico o uno o más reactivos para indicar infección de la herida.	--	Discos de diagnóstico para detectar una infección en una herida. (...) reactivos dispuestos linealmente (...) un pocillo de reacción en comunicación líquida con el tubo, en donde el pocillo de reacción contiene uno o más reactivos que interactúan con uno o más analitos para producir un cambio de color o una señal detectable. (...) los reactivos comprenden uno o más indicadores reactivos a enzimas y/o un indicador de pH. (Párr. 0013, 0014 y 0021; Reiv. 29, 81 y 82).

D3 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 19, ya que divulga un kit que comprende: una composición de desbridamiento de tejidos según reiv. 1 donde una composición de desbridamiento de tejido que comprende: 0,1 a 99,5 % en peso de un componente de amilasa y opcionalmente un componente de enzima proteolítica, en donde la relación del componente de amilasa con el componente de enzima proteolítica es de al menos 10:1 en peso; y al menos un vehículo o excipiente farmacéutica o cosméticamente aceptable en una cantidad de hasta el 99,9 % en peso, en donde los porcentajes se basan en un peso total de la composición de desbridamiento, en donde dicho componente de amilasa comprende al menos 80% en peso de α-amilasa de *Aspergillus oryzae* , y en donde la composición de desbridamiento es capaz de desbridar tejido desvitalizado o necrótico y Instrucciones para el desbridamiento del tejido desvitalizado (Reiv. 1 y 18)



Oficio N° 4706 de 7 de abril de 2025

Ref. Expediente N° NC2021/0016536

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 19 y el kit divulgado en D3, consiste en una unidad de diagnóstico en comunicación fluida con el dispositivo de desbridamiento, en el que la unidad de diagnóstico comprende al menos uno de un ensayo basado en enzimas, un sensor electrónico o uno o más reactivos para indicar infección de la herida.

El efecto que se logra al incluir específicamente una unidad de diagnóstico en comunicación fluida con el dispositivo de desbridamiento, en el que la unidad de diagnóstico comprende al menos uno de un ensayo basado en enzimas, un sensor electrónico o uno o más reactivo, es para detectar infección de la herida

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar kit divulgado en D3 para proporcionar detectar infección en la herida?

Sin embargo, el incluir una unidad de diagnóstico en comunicación fluida con el dispositivo de desbridamiento, en el que la unidad de diagnóstico comprende al menos uno de un ensayo basado en enzimas, un sensor electrónico o uno o más reactivo para detectar infección de la herida ya está divulgado en el D1 que se refiere un kit para detectar una infección en una muestra, que comprende: un componente de muestreo para recoger la muestra; un dispositivo de prueba que comprende una carcasa que rodea un tubo para definir una abertura en la carcasa para recibir el componente de muestreo, comprendiendo la carcasa: una cámara de diluyente que contiene un diluyente líquido; un pocillo de reacción en comunicación líquida con el tubo, en donde el pocillo de reacción contiene uno o más reactivos que interactúan con uno o más analitos para producir un cambio de color o una señal detectable una ventana de visualización o área de reportero donde se puede observar el cambio de color o la señal detectable; y en donde el diluyente líquido fluye desde el componente de muestra hacia el pocillo de reacción para mezclar la muestra con los reactivos en el pocillo de reacción (Reiv. 81), en donde, un dispositivo de flujo lateral o de tira reactiva para detectar una infección en una herida. Este dispositivo comprende uno o más discos reactivos dispuestos linealmente. Cada disco reactivo está impregnado con un reactivo que interactúa con una enzima para producir un cambio de color o una señal detectable similar. Uno de los discos produce un cambio de color en función del pH, y los discos están fijados a una fase sólida que comprende papel, viscosa, celulosa regenerada, fibra de vidrio o materiales similares. Los reactivos incluyen indicadores enzimáticos que producen una señal de color en presencia de lisozima, MPO, catepsina G, elastasa, catalasa, lipasa o esterasa. En una realización, cada disco está separado por un borde o carril impermeable (Párr. 0021)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir una unidad de diagnóstico en comunicación fluida con el dispositivo de desbridamiento, en el que la unidad de diagnóstico comprende al menos uno de un ensayo basado en enzimas, un sensor electrónico o uno o más reactivo del D1 en el kit de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 19. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, D1 menciona que además la capa de contacto contra la herida comprende uno o más espumas (Párr. 0113).

La reivindicación dependiente 20 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al kit de la reivindicación 19, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Oficio N° 4706 de 7 de abril de 2025

Ref. Expediente N° NC2021/0016536

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2019142642	1 a 6, 8 a 14,19 y 20	Novedad
		7	Nivel inventivo
D2	EP0788378	1	Novedad
D3	US2017151314	18	Novedad
		19 y 20	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 4706 de 7 de abril de 2025

Ref. Expediente N° NC2021/0016536

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0016536		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/IB2020/000444		3 de junio de 2020							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
3/07/2019				x					
Solicitante									
CONVATEC LIMITED									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	15 a 17	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 14 y 18 a 20
Palabras clave utilizadas	Debridement or debride and device and wound and gel-forming and fibres and bristles 1 and (gel hydrogel) and microbial and absorbency and carboxymethyl and surfactants and foam A61L 15/60.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61L 15/60, A61L 15/42, A61L 15/48, A61L 15/22
	CPC:

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI			-	-	
EPO CINAO	US2019142642 CN109310528	16/05/2019	1 a 6, 8 a 14,19 y 20 7	Todo el documento	X Y
	EP0788378	13/08/1997	1	Todo el documento	X
	US2017151314	01/01/2017	18 19 y 20	Todo el documento	X Y
ISA	US20190282247	19/09/2019	-	-	E
	US20210007764	14/01/2021	-	-	E
	US20190133830	22/09/2019	-	-	E
	US20190224363	25/07/2019	-	-	E
CINAP	CN103784258	14/05/2014	-	-	A
Patbase	WO201822667	07/06/2017	-	-	A
	WO2016182977	17/11/2019	-	-	A
STN	GB201501333	11/03/2015	-	-	A
	US9770369	16/09/2017	-	-	A
Orbit	CA2620401	24/05/2016	-	-	A
	WO2007084792	26/07/2007	-	-	A

Oficio N° 4706 de 7 de abril de 2025

Ref. Expediente N° NC2021/0016536

espacenet	US9162005	20/10/2015	-	-	A
	FR2916356	28/08/2009	-	-	A
Google patent	US8469935	25/06/2013	-	-	A
	US9358158	26/08/2014	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (25/03/2025)					

